



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	28 de marzo de 2022	Hora:	9:00 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Auto de Sustanciación 0310 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00158
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Luz Cenobia Zapata Tangarife							
Identificación						CC. 1.039.284.797							
Dirección de notificación						Barrio la Cruz, Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						320 331 44 53							
Correo electrónico						luztangarifezapata@gmail.com							
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos						Rodrigo Arcangel Urrego Mendoza							
Identificación						CC. 3.521.991 y TP. 144.694 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 60 No. 51-37 oficina 303 Edificio Amberes, Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						311 649 82 27 – 313 631 10 68							
Correo electrónico						defediendotuderecho@gmail.com							
Datos de la demandada													
Nombres y apellidos						Miryam de Jesús Loaiza Minotas							
Identificación						CC. 32.443.991							
Dirección de notificación						Carrera 45 No. 29 sur 77 Medellín.							
Correo electrónico						miryamloaizaminotas@gmail.com							
Datos apoderado de la demandada													
Nombres y apellidos						Alejandro Ayala Toro							
Identificación						CC. 98.764.189 TP. 188.159 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 55 No. 40 A-20 oficina 1012 Edificio Torre Nuevo Centro la Alpujarra, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						557 88 49 – 310 403 91 32							
Correo electrónico						Alejo.j.ayala@gmail.com							

No se realiza la audiencia al no haberse podido conectar la demandante y su apoderado judicial.

Consecuente con lo anterior, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve.

Fijar como nueva fecha para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, el doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.). La misma se realizará de manera presencial y en la misma se recepcionará la prueba testimonial solicitada.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u> CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 043 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 29 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.  _____ Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		28 de marzo de 2022				Hora:			9:00 a.m.					
Radicado del Proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00158	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

No Asistió

Luz Cenobia Zapata Tangarife

CC. 1.039.284.797

Demandante.

Asistió

Rodrigo Arcangel Urrego Mendoza

CC. 3.521.991 y TP. 144.694 del C.S. de la J.

Apoderado de la Demandante.

Asistió

Miryam de Jesús Loaiza Minotas

CC. 32.443.991

Demandada.

Asistió

Alejandro Ayala Toro

CC. 98.764.189 TP. 188.159 del C.S. de la J.

Apoderado de la demandada.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario